

ACTA N° 03 - E - GADMLA - 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 15 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las doce horas quince minutos del lunes quince de enero del dos mil veinticuatro. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abg. Nancy Ajila, Sr. Aybar Aponte, Ing. Henry Castro, Sr. Marcos Guaila; Abg. Verónica Intriago y Señor Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 01-CLF-GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de las Ordenanzas Anteriores que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Lago Agrio; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 02-CLF-GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza para el Cobro y Exoneración de las Contribuciones Especiales de Mejoras en el cantón Lago Agrio; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 03-CLF-GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y**

Página dos Sesión Extraordinaria del 15 de enero del 2024

Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Farmacia “Solidaria Municipal” a cargo de la Unidad de Acción Social del Gobierno Municipal de Lago Agrio; y, QUINTO:

Clausura.- A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: Gracias compañero Secretario, saludar a nuestras compañeras concejales a nuestros compañeros Concejales, muchas gracias por concurrir a esta sesión extraordinaria, señor Secretario por favor sírvase realizar la constatación del quórum.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores Concejales me permito registrar asistencia: Abogada Nancy Ajila, presente; Señor Aybar Aponte, presente; Señor Arcadio Bustos, ausente; Ingeniero Henry Castro, presente; Señor Marcos Guilla, presente; Abogada Verónica Intriago, presente; Señor Narciso Orellana, presente; y, el Ingeniero Abraham Freire Paz, presente. Con la presencia de seis concejales, señor Alcalde, existe el quórum reglamentario para iniciar la presente sesión extraordinaria.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo así, instalamos la sesión, señor Secretario, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 01-CLF-GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de las Ordenanzas Anteriores que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Lago Agrio.- Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, compañeros esto es lo que habíamos hablado la vez anterior, que solamente era la sustitución de un artículo respecto al tema de la obligación que era del Cuerpo de Bomberos, para el tema de la patente, básicamente es eso para procesarlo y también para que ya se empiecen a emitir las debidas patentes que algunas personas ya están acercándose, pero no hemos logrado hacerlo. Pongo a consideración el punto compañeros, si alguien de la

Comisión Legislativa no sé si es que quiera dar una explicación al respecto, bienvenida. Compañero Aybar Aponte, tiene la palabra.-----
-Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde y compañeros Concejales, compañeras concejalas, Comunicación, Doctor Augusto Guamán en calidad de Secretario, un saludo fraterno a cada uno de ustedes. Señor Alcalde la Comisión de Legislación y Fiscalización, nos reunimos el 04 de enero, para analizar esta ordenanza sustitutiva y claro ahí se hicieron algunas recomendaciones que lo hacemos como Comisión, si bien es cierto el punto álgido es de que hay reclamos durante todo el año 2023 y años anteriores han venido reclamando de que el cobro de la tasa del Cuerpo de Bomberos, la ordenanza es excesiva, es demasiada alta y eso como que obstaculiza e impide un poco la recaudación acá en el Municipio del cantón Lago Agrio, según los informes de los técnicos, el informe jurídico también lo leíamos y obviamente todo apuntaba que como Concejo se elimine ese requisito, de que es opcional, si quieren sacar han de presentar el certificado del Cuerpo de Bomberos, se modifica el Artículo 11 prácticamente, es en donde ya no consta este requisito que se estaba pidiendo. Adicionalmente a eso se hizo también otras recomendaciones en el que indicamos que en el Artículo 11, numeral 1, se agregue un literal en el mismo que señale que también se incremente la guía de buenas prácticas ambientales, pero eso no estaba constando y los técnicos ahí nos indicaban que era muy importante y que también se considere ese documento como requisito, igualmente en el artículo 11 mismo literal f) ahí se va a remplazar todo el texto, que diga certificado conforme lo establece el Artículo 35 de la presente ordenanza. Así mismo en el numeral 2, literal i) que también indique, guías de buenas prácticas ambientales. Eso es para las personas jurídicas. En el tercer inciso del Artículo 30, después de la frase sesenta y cinco años de edad, incorpore personas con discapacidad, o sea eso también estamos indicando como Comisión de Legislación y Fiscalización, estamos indicando para que se haga la transversalización de las ordenanzas, al Consejo de Protección de Derechos, ahí también nos acompaña la compañera Presidenta, la Abogada Nancy Ajila. En el Artículo 35 antes de la frase Servicios Petroleros, agréguese el siguiente texto: Las personas naturales y jurídicas que ejerzan actividades después de la palabra agroindustria, elimínese el siguiente texto y otras actividades que generen ingresos, o sea ahí también se los está incluyendo a los emprendedores a dueños de los comercios pequeños, entonces

Página cuatro Sesión Extraordinaria del 15 de enero del 2024

analizando ahí en la Comisión dijimos y se optó para que saquen ese texto, se agregue a través de la Comisaría de Uso y Ocupación del Suelo, es un permiso que se va a sacar. Eso señor Alcalde, bueno sabemos muy bien, no hay mucho que cambiar, mas eso estaba direccionado era por eso del Cuerpo de Bomberos, y bueno hago propicia la ocasión para mocionar que se apruebe el Informe No. 01-CLF-GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de las Ordenanzas Anteriores que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Lago Agrio. Hasta ahí señor Alcalde.-----

En este punto, durante la intervención del señor concejal Aybar Aponte, **se incorpora a la sesión el señor concejal Arcadio Bustos.**-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Compañero Henry Castro, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, expresar un saludo a su persona, a las compañeras Concejales, a los compañeros Concejales, al compañero Secretario a Comunicación del Municipio que nos acompañan. Primeramente felicitar a la Comisión señor Alcalde, por el trabajo que lo han hecho yo creo que esto ya lo tratamos en una sesión anterior, estamos para el segundo y definitivo debate, ya para la aprobación y pues, ha sido en realidad el clamor de la gente, un pedido que han venido, incluso la Cámara de Comercio, ha venido pidiendo esto, solo pedirle señor Alcalde, que una vez que se apruebe esto, nos remitan la resolución, para también poder compartir y de esta manera ya los ciudadanos puedan concurrir de manera agresivo a sacar su patente y con esto también el municipio pueda tener esa recaudación que aspiramos en este mes de enero y nos permita cubrir muchas necesidades, con esto respaldar la moción del compañero Aybar Aponte.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, estaría calificada la moción. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

A continuación la señora Concejala Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Alcalde, compañera Concejal, compañeros concejales, Secretario General, a los compañeros de

Página cinco Sesión Extraordinaria del 15 de enero del 2024

Comunicación. Efectivamente pude participar en este debate, justamente como delegada del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y pudimos establecer algunas recomendaciones que veo que han sido acogidas por la Comisión de Legislación, así que agradecerle a la Comisión por tener en cuenta estos temas que bueno, se estaban pasando por alto, no es que el municipio los estaba obviando sino que a veces por cuestiones de tipo, también hemos logrado dentro de los estímulos tributarios, adicionar un 5% para lo que es jóvenes emprendedores y para mujeres víctimas de violencia cuando hayan resoluciones justamente en ese sentido por parte de la Junta Cantonal o de la propia Fiscalía, así que quiero agradecer públicamente ese trabajo que la Comisión de Legislación, ha hecho en este caso y apoyar y respaldar la moción presentada por parte del concejal Aybar Aponte.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, hay una moción que está calificada, la misma que ha sido presentada por el compañero Aybar y respaldada por el compañero Henry. Si no hay otra moción, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Señor Marcos Guaila**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, al momento de consignar su voto expresa: A favor de la moción y no quiero dejar pasar por alto señor Alcalde, si me lo permite, felicitar a la Comisión y a cada uno de los concejales quienes han hecho esos aportes, pero también hacer ese reconocimiento al señor Alcalde, porque ha escuchado el clamor de la ciudadanía y este, como decía nuestro compañero concejal, ese ha sido un clamor que la ciudadanía en general ha tenido, o sea no puede ser posible que el costo que tenga que pagar en Bomberos sea más elevado que el mismo costo que tienen que pagar por la patente, entonces más bien, sí, yo creo que hay muchas cosas que toca seguir trabajando, obviamente que vayan en beneficio de las grandes mayorías del cantón Lago Agrio; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la moción única; **Ing. Abraham Freire**, a favor. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 01-CLF-

Página seis Sesión Extraordinaria del 15 de enero del 2024

GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de las Ordenanzas Anteriores que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Lago Agrio.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 02-CLF-GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza para el Cobro y Exoneración de las Contribuciones Especiales de Mejoras en el cantón Lago Agrio.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros, igual en el primer debate se hizo referencia que básicamente ahí era un tema de oración con respecto a los términos que habían sido utilizados en el pasado, se lo quería modificar, no hay mayor cosa que hacer ahí, si bien es cierto probablemente más adelante podamos revisarlo de manera más detenida, pero básicamente el cambio ahí son algunas palabras, es algo similar. Compañero Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. Si señor Alcalde y compañeros concejales y concejalas, aquí en este tema es únicamente diríamos de un vocablo o una dicción en que en la ordenanza decía se cobre sobre el avalúo comercial y se lo vienen haciendo en el sistema inclusive ya está diseñado para que lo haga mediante el avalúo catastral o avalúo municipal, ahí nos explicaban también el jurídico y nos decían también los técnicos que no tenemos avalúo comercial, lo que tenemos es avalúo catastral, el municipal, era únicamente ese cambio, para que quede ya normado y sea legal y no haya ningún inconveniente más adelante, simple y llanamente eso señor Alcalde, y hacer también propicia la ocasión para mocionar que se apruebe el informe No. 02-CLF-GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza para el Cobro y Exoneración de las Contribuciones Especiales de Mejoras en el cantón Lago Agrio. Hasta ahí señor Alcalde-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de

Página siete Sesión Extraordinaria del 15 de enero del 2024

Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Presidente de la Comisión Legislativa. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

Acto seguido la señora concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno referente a este punto más bien era de poder también hacer notar que fue tratado dentro de la Comisión de Legislación, pero se tuvo en cuenta de que de acuerdo a lo que expresó el propio Procurador Síndico, si hace falta a la institución como el tema de la codificación de ordenanzas, respecto a situaciones que se van modificando como en este caso, en la ordenanza o en el texto de la ordenanza original, estaría la palabra comercial y solo por la palabra municipal, porque es ahora el avalúo municipal, se genera una modificación vía ordenanza, entonces si nos expresaba la preocupación el compañero de Procuraduría Síndica, que además debe ser nuestra preocupación, como autoridades también, porque si no nos toca andar a traer dos ordenanzas y así pasa con un poco de ordenanzas que han sido reformadas por algunos artículos o algunas situaciones, entonces esa observación quería plantear, aprovechar aquí y apoyar la moción presentada por el compañero Aybar Aponte.-

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí, se podría un poco determinar ahí, lo que nos tocaría contratar funcionarios para que se dedique estrictamente a estos temas, podríamos, conjuntamente con Talento Humano, elaborar cuanto se necesitaría en eso y en función de eso ver la decisión que tomemos.-----

La señora concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Alcalde.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Entonces Hay una moción presentada por el señor concejal Aybar Aponte y respaldada por la compañera Nancy Ajila, está calificada, si no hay otra moción u otro criterio, señor Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, por la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Señor Marcos Guaila**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a

Página ocho Sesión Extraordinaria del 15 de enero del 2024

favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción única; **Ing. Abraham Freire**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve:** Aprobar el informe No. 02-CLF-GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza para el Cobro y Exoneración de las Contribuciones Especiales de Mejoras en el cantón Lago Agrio. -----

Acto seguido el señor Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.---

CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 03-CLF-GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Farmacia "Solidaria Municipal" a cargo de la Unidad de Acción Social del Gobierno Municipal de Lago Agrio.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bien compañeros se hizo una modificación por algunos asuntos ustedes saben que para nosotros es un tema nuevo, y en ese orden vamos ajustando la parte diríamos normativa para posterior no tener ningún inconveniente, adicional a eso creo que también se ha hecho algunas observaciones en este escenario me parece que Nancy o algunos otros compañeros propusieron incorporar algunos temas que por suerte han sido bien diría yo, dinamizados, aceptados y finalmente concluidos por la Comisión de Fiscalización, entonces ya la idea es que ojala con esta aprobación, además de eso nos exigen que tenemos que tener un RUC, y toda la historia esa y una vez aprobado en segundo y definitivo debate ya para que los compañeros de Acción social empiecen con todos los trámites previos y posteriormente ojalá Dios quiera en el menor tiempo posible podamos ya hacer uso de este beneficio que para muchos será insignificante, pero para quienes realmente lo requieren será una valiosa oportunidad para cuando obviamente padezcan de alguna enfermedad en particular, eso compañeros no sé si es el Presidente de la Comisión o el compañero Arcadio, para que nos ayude con alguna explicación.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, muy buenos días un saludo

Página nueve Sesión Extraordinaria del 15 de enero del 2024

cordial a los compañeros concejales, a las señoras concejales de igual manera al Doctor Augusto en calidad de Secretario y a quienes nos acompañan. Si el 27 de diciembre se aprobó en primer debate esta reforma al proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Farmacia "Solidaria Municipal" a cargo de la Unidad de Acción Social del Gobierno Municipal de Lago Agrio, en el informe que estamos 03-CLF-GADMLA-2024, se conoció, se trató la Resolución de Concejo N° 116, que fue aprobada en primer debate, bueno agradecerle aquí también a la parte de Acción Social también estuvo presente aquí la Concejal Abogada Nancy Ajila, que estuvo ahí presente como usted lo hizo mención señor Alcalde, en el primer debate algunos concejales dieron sus observaciones, eso se incluyó aquí en esta ordenanza y por supuesto que es una ordenanza que se va a beneficiar a quienes menos tienen recursos y son los que más necesitan, incluso también a personas porque imagínense que el Artículo 3, donde habla los grupos de atención prioritario, ahí si se incluyó a todos los grupos señor Alcalde y compañeros concejales, porque son importantes las personas adultas mayores, niños, niñas y adolescente, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas y de alta complejidad y aquí se desarrolla que es una enfermedad catastrófica, el precio de venta, el precio de costo, el subsidio, una extrema pobreza y claro importante también el personal de Acción Social estuvo presente, nos hicieron ver la parte jurídica también, y bueno aquí también el artículo 8 habla del subsidio a las personas del grupo de atención prioritaria, aquí habla que porcentaje se va a recibir el subsidio que va a dar el municipio, pero también señor Alcalde y compañeros concejales se analizó de que va haber personas que deberán no tienen un recurso económico para comprar una pastilla, entonces también aquí se incluyó un tema importante, un último inciso en el artículo 8 que dice: para los casos de un subsidio total, aquí hablamos total, cuando las personas no tengan. El Alcalde o la Presidenta de Acción Social, con informe de la Dirección de la Unidad de Acción Social, podrán mediante orden impartida en el memorando que corresponda conceder tal beneficio, entonces son temas importantes que se han hecho, yo debo como le digo agradecer a la parte técnica de Acción Social los aportes que dijo una vez más la compañera concejal Nancy Ajila, que es parte, está a cargo del Consejo Cantonal y todos los concejales que dieron su punto de vista en primer debate se ha acogido, y claro si algo queda es el momento

Página diez Sesión Extraordinaria del 15 de enero del 2024

ahorita para poder incluir, de todas maneras el compañero presidente ha estado pendiente de este tema y de seguro que va a beneficiar a lo mejor no como quisiéramos en un gran porcentaje a los ciudadanos todo depende del recurso económico, pero creo que el municipio está dando muestras de que está con la gente, con quienes más lo necesitan, con los grupos prioritarios y en el camino se podrá hacer una reforma o para el próximo año incrementar más señor Alcalde, por lo expuesto mocionar Que se apruebe el informe No. 03-CLF.GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización.--

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una propuesta presentada por el compañero Arcadio Bustos. Compañera Verónica, tiene la palabra.-

A continuación la señora Concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, nada más para apoyar la moción planteada por el Concejal Arcadio Bustos y una vez más felicitar a la Comisión y a cada uno de los concejales, creo que aquí conjuntamente con el Alcalde hemos coincidido en algunas acciones que vayan en beneficio de las personas que menos oportunidades han tenido, entonces creo yo que esto es bueno, porque sentimos también ese sentir que la ciudadanía tiene, de pronto no tener un espacio, no tener un ingreso y aparte de eso la dolencia de un familiar o de una persona que esté pasando por una situación bastante complicada sobre todo con lo que tiene que ver con la vida, creo yo que priorizar la vida, priorizar al señor humano sobre el capital es una de las acciones que se ha mirado, se ha visibilizado bastante dentro de esta administración, por lo tanto volver nuevamente apoyar la moción del compañero Arcadio.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien está calificada la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos y respaldada por la compañera Verónica Intriago, si no hay otro criterio u otra moción, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila,** a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte,** a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos,** a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro,** a favor de la moción; **Señor Marcos Guaila,** a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago,** a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana,** a favor de la única

Página once

Sesión Extraordinaria del 15 de enero del 2024

moción; **Ing. Abraham Freire**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 03-CLF-GADMLA-2024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización. Por lo tanto: Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Farmacia "Solidaria Municipal" a Cargo de la Unidad de Acción Social del Gobierno Municipal de Lago Agrio.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

OCTAVO: Clausura: El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejales por la presencia en esta sesión extraordinaria, con estas palabras da por clausurada la sesión siendo las doce horas cuarenta minutos.-----

Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GADMLA



